



QUILMES, 3 de diciembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0166/13 mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, y las Resoluciones (C.S.) N° 314/06 y (C.D.) N° 164/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 164/12 se aprobó el Seminario de Investigación "Anonymous: ciudadanía digital y reclamo social".

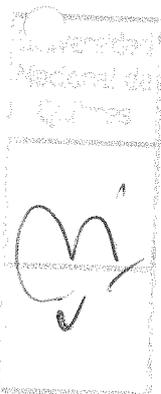
Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Sofía Castellón Arancibia presentó el trabajo final, el que fue evaluado por su Tutor.

Que el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, profesor Daniel Badenes, ha solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Tutor del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,





**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "Anonymous: ciudadanía digital y reclamo social", perteneciente a la alumna Sofía Castellón Arancibia de la Licenciatura en Comunicación Social, bajo la tutoría de la profesora Nancy Díaz Larrañaga, con los profesores Claudia Villamayor, Vanina Soledad López y Daniel Badenes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 269/13

Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

